

ACERCA DEL HABITAT DE LA TERCERA EDAD

La existencia de una normativa respecto al habitat de la Tercera Edad, en su perspectiva dimensional y especialmente la referida a las barreras arquitectónicas, puede inducir a creer que con su cumplimiento ya se consigue el objetivo de calidad suficiente que, en muchos aspectos, resulta imposible regular.

Para el autor, en las actuales circunstancias prima la necesidad de desarrollar una nueva cultura sobre estos aspectos ceñidos al medio edificado, y sobre otros igualmente importantes, al objeto de mejorar la calidad de vida de la Tercera Edad.

Suele ser frecuente que la primera aproximación al campo del Habitat de la Tercera Edad, particularmente en lo que se refiere a Residencias, se realice desde la perspectiva puramente dimensional referida a standares superficiales y al aspecto de Barreras Arquitectónicas.

Ciertamente, lo anterior es de suma importancia, máxime teniendo en cuenta que la relativamente reciente preocupación por el tema hace que en muchos casos las soluciones que se plantean tengan bastante de experimental y, por lo tanto, de manifiestamente mejorable. Paralelamente, la aparición de normativas al respecto establece unas condiciones básicas que garantizan unos niveles mínimos de calidad.

Cabría indicar, de paso, la necesidad de evitar solapes entre diversas normativas que confluyen en asuntos tales como Eliminación de Barreras, Seguridad Antiincendios, etc., diciendo cosas parecidas pero no coincidentes, y com-

plicando la ya de por sí frondosa selva ordenancista que concierne al mundo de la edificación. En este sentido, los intentos de regulación mediante norma del Habitat de la Tercera Edad, entiendo deberían ajustarse estrictamente a los aspectos específicos o peculiares de dicho Habitat, remitiéndose a otras reglamentaciones ya existentes en todo lo ya contemplado en ellas.

En todo caso, los aspectos señalados, sean de mínimos o vayan más allá en sus inquietudes, no resuelven por sí solos, mediante su estricto planteamiento, el problema de la calidad del medio, edificado en este caso, en el que se desenvuelve la vida de estas personas. Antes bien, la existencia de reglamentaciones puede inducir, mal entendida, a creer que con su cumplimiento ya se consigue el objetivo de calidad suficiente. No es así, y no sólo por la condición de mínimos, lógica por otra parte en toda normativa, sino porque la dificultad (cuando no imposibilidad) de objetivar o reglar otros aspectos del diseño menos cuantificables, pero no menos importantes, unido a las limitaciones económicas, impiden a veces plantearse objetivos más allá de los absolutamente imprescindibles. Pero ¿debe o no haberlos?, ¿da igual un determinado habitat con una determinada calidad del entorno exterior o interior, materiales, formas, colores, interrelación de espacios, diversidad de los mismos, tratamiento de los espacios privados o de los lugares comunes, etc., que otro absolutamente distinto que igualmente cumpla los reiterados mínimos? Evidentemente, no.

Sucede que la calidad del entorno, tanto natural como edificado, es, afortunadamente y en muchos aspectos, imposible de cuantificar y normativar porque tiene más que ver con la creatividad y la sensibilidad. Por tanto, no se trata de intentar encorsetar estos aspectos en reglamentaciones, sería tratar de poner puertas al campo, sino de considerar su importancia de cara al nivel de calidad de vida. La mejora progresiva en este sentido depende de múltiples aspectos. De una parte, qué duda cabe que las disponibilidades económicas limitan las posibilidades, pero hay otros puntos a considerar. Por ejemplo, el planteamiento inicial que se haga a la hora de escoger posibles ubicaciones, o la definición de programa de necesidades y, por supuesto, la calidad del diseño de los proyectos que dan forma a los objetivos perseguidos.

En realidad, todo lo anterior se expresa mejor si hablamos de la necesidad de desarrollar una cultura sobre estos aspectos y sobre otros igualmente importantes para la calidad de vida de la Tercera Edad, que no son objeto de estas reflexiones ceñidas al medio edificado.

En rigor, no cabe pensar que estos temas sean tan reticentes. Ahí están las arquitecturas desarrolladas en tiempos pasados en los antiguos asilos como precedente, en algunos casos de excelente factura, independientemente de que su concepción espacial y características técnicas hayan quedado desfasadas por unas exigencias (y unas posibilidades) muy superiores de calidad de vida. También las más modernas residencias actuales quedarán obsoletas en su concepción con el paso del tiempo. Sin embargo, es precisamente todo este proceso el que puede posibilitar el desarrollo de una cultura al respecto que, hoy por hoy, tengo la impresión de que es insuficiente.

En este sentido, creo que es a través del análisis y evaluación de lo ya realizado como se puede ir centrando objetivos, descubriendo aciertos a incorporar en el futuro en sucesivas actuaciones, o detectando errores para no repetirlos. Pero, además, el motor de nuevos hallazgos debe ser la imaginación. Las posibilidades están abiertas. Sólo hace falta buscarlas y encontrarlas.

JAVIER BOTELLA ASTORQUI